

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ), tiene el honor de emitir el siguiente

DECRETO

Visto que el día 28 de abril de 2025 se produjo un **apagón eléctrico a nivel nacional** que afectó al normal funcionamiento de las administraciones públicas, así como a la ciudadanía en general, impidiendo en muchos casos la tramitación electrónica de solicitudes relativas a la **convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de Auxiliar de Geriátrica**, promovida en el marco del Programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza;

Y considerando necesario **garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso efectivo** de todos los interesados a dicha convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Ampliar en **un día hábil** el plazo de presentación de solicitudes establecido en la base quinta de la convocatoria publicada, **finalizando dicho plazo el día 29 de abril de 2025** inclusive.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la sede electrónica municipal y, de forma meramente complementaria, en la página web oficial del Ayuntamiento de Olivenza.

Tercero. Dar cuenta de esta resolución al área de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

En Olivenza, a fecha de firma digital.,

El Alcalde-Presidente
Fdo. Manuel J. González Andrade

